



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL "DÍA DEL EJÉRCITO" Y RENDIR HOMENAJE A DON VENUSTIANO CARRANZA Y A LOS DIPUTADOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, el próximo 19 febrero habrá de celebrarse en todo el país el "Día del Ejército".

En el mencionado Decreto Presidencial se reconoce que esta celebración cívica tiene como antecedente histórico el Decreto número 1495 del 19 de febrero de 1913, que, conforme a una iniciativa formulada por Don Venustiano Carranza como Gobernador del Estado, expidió el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila, para desconocer a quien en ese entonces había usurpado el Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización de un Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República, que se considera como el origen del actual Ejército Nacional.

Teniendo como referencia este antecedente, surgió la tradición de que el Congreso sea el encargado de organizar la ceremonia en la que participan los Poderes del Estado para conmemorar el "Día del Ejército", y en la cual también se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su decidida y patriótica intervención en el hecho histórico anteriormente referido.

Es así, que a través del tiempo, el día 19 de febrero de cada año, el Congreso del Estado ha celebrado una Sesión Solemne, en la que se manifiesta el reconocimiento del gobierno y el pueblo de Coahuila al Ejército Mexicano.

Ahora, al iniciarse el tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura y ante la proximidad de dicha celebración, es oportuno dejar constancia de que sus integrantes habremos de mantener la continuidad de estas conmemoraciones y de que habremos de preservar con fidelidad esta tradición del Congreso del Estado, a fin de que se siga difundiendo entre los coahuilenses, particularmente entre las nuevas generaciones, la gran significación histórica y cívica de los eventos a que están referidas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Considerando lo antes señalado y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno hemos considerado procedente proponer la celebración de una sesión solemne, a efecto de que la conmemoración de los eventos antes mencionados, se realice con la debida formalidad y relevancia, como ha acontecido en años anteriores.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 72, fracciones VIII y XII, 218 y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno acordamos someter a la consideración y aprobación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda que se convoque a una Sesión Solemne para celebrar el “Día del Ejército”, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su histórica decisión de desconocer al régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal en 1913.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne se celebrará a las 08:00 horas del 19 de febrero de 2020, en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, con la asistencia de todos los integrantes de la Legislatura y conforme al Orden del Día que se acuerde por la Junta de Gobierno.

TERCERO.- Según lo establecido en el Artículo 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidencia de la Diputación Permanente se encargará de conducir el desarrollo de esta Sesión Solemne.

CUARTO.- A esta Sesión Solemne se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las autoridades civiles, así como al Comandante de la Décima Primera Región Militar, al Comandante de la Sexta Zona Militar, para que acompañados de oficiales, jefes y personal militar, asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



QUINTO.- Se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno, para atender y disponer lo que se considere necesario, con relación a la organización de la referida Sesión Solemne.

Así lo acuerdan los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 11 de febrero de 2020.

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.
(PRESIDENTE)**

DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.

DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.

DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.

DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA.

DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.

DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.